

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 983
AUTORIZA CONTRATACION PROGRAMA QUE INDICA

REQUINOA, 07 de Mayo de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 227 de fecha 07.05.2010 de RR.PP. - Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación Vía Trato Directo en el portal Mercado Público, del Sr. Daniel Henríque Vargas Fernández, C.I. N° 14.356.659-5, domiciliado en Santa Isabel N° 6420, Rosario, Comuna de Rengo, quien se presentará como cantante el día sábado 08 de Mayo de 2010, en el Show de celebración del Día de la Madre, por un monto total de \$ 27.778 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010”.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE Contratación del Sr. Daniel Henríque Vargas Fernández, C.I. N° 14.356.659-5, domiciliado en Santa Isabel N° 6420, Rosario, Comuna de Rengo, quien se presentará como cantante el día sábado 08 de Mayo de 2010, en el Show de celebración del Día de la Madre, por un monto total de \$ 27.778 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 21.04.004 “Prestación de Servicios Comunitarios”, Programa Actividades Municipales, Día de la Madre, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
RR.PP- Comunicaciones (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE